

2019-00723.

23

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 02 JUL 2020

Visto el anterior escrito, el Despacho dispone:

Téngase por reasumido el Poder por el Dr. (a) CLAUDIO A. TOBO PUNTES a quien inicialmente le fue conferido por la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.,
LA PROVIDENCIA REFERIDA SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. 013
SECRETARÍA: NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ.

